



## ÓRGANO AUXILIAR DE MICHOACÁN

**DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTIVO DE LAS Y LOS DELEGADOS A LA SESIÓN PLENARIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL POR EL ESTADO DE MICHOACÁN, CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DE LA XXIV ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**VISTO** para resolver la procedencia de la solicitud de registro presentada por las y los integrantes de la planilla identificada con el color Rojo, cuyos nombres se listan en el anexo único del presente dictamen, para participar en la etapa electiva de delegadas y delegados a la Sesión Plenaria de la Asamblea Nacional por el estado de Michoacán, con motivo de los trabajos de la **XXIV Asamblea Nacional Ordinaria** del Partido Revolucionario Institucional; y,

### CONSIDERANDO

- I. Que, el 6 de junio de 2024, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el instrumento convocante a la **XXIV Asamblea Nacional Ordinaria**.
- II. Que, en la misma fecha, el Comité Ejecutivo Nacional publicó el Reglamento de la convocatoria a la **XXIV Asamblea Nacional Ordinaria**.
- III. Que, el 10 de junio de 2024, el Comité Directivo Estatal expidió la convocatoria a la Asamblea de entidad federativa deliberativa y electiva, correspondiente a los trabajos señalados, celebrados en la sede Circuito Libertad número 62 del Fraccionamiento Libertadores en Puruándiro, Michoacán.
- IV. Que, el 18 de junio de 2024, el Comité Directivo Estatal emitió adenda a la Convocatoria a la Asamblea de Entidad Federativa del Partido Revolucionario Institucional, para la Deliberación y Elección de las y los delegados que participaran en los trabajos de la **XXIV Asamblea Nacional Ordinaria**, por el que se modificó parcialmente el domicilio de la base tercera del instrumento convocante citado, del que a la letra dice:

“La asamblea de entidad federativa deliberativa y electiva se celebrará el 23 de junio de 2024, en Puruándiro, Michoacán, a las 10:00 horas en la dirección Av. Aquiles Serdán número 2515, Colonia Los Hervideros, (Salón ubicado dentro del Balneario “EL PEDREGAL”) en Puruándiro, Michoacán, en la modalidad presencial.”

- V. Que, con fundamento en la Base Novena del instrumento convocante; y de los artículos 3, 43 al 53 del Reglamento; ambos de la **XXIV Asamblea Nacional Ordinaria**; así como del acuerdo de designación aprobado y publicado el 15 de junio de 2024 por la Comisión Nacional de Procesos internos; éste es el órgano responsable de conducir,



## ÓRGANO AUXILIAR DE MICHOACÁN

organizar y validar el proceso interno de elección de las y los delegados a la Asamblea Nacional.

- VI. Que, a las 11: 30 horas del 23 de junio del año que transcurre se celebró la Asamblea de entidad federativa de Michoacán, habiendo solicitado su registro en la etapa electiva la planilla identificada con el color Rojo.
- VII. Que, esta planilla está conformada por 37 integrantes, de los cuales 12 son mujeres mayores de 35 años de edad, 7 son mujeres de hasta 35 años de edad, 12 son hombres mayores de 35 años de edad y 6 son hombres de hasta 35 años de edad; por lo que cumple con las condiciones de paridad de género y participación de jóvenes y grupos vulnerables que exigen los artículos 67 y 164 de los Estatutos; la Base Décima Cuarta del instrumento convocante; igualmente 51 y 53, fracción V del Reglamento en la especie emitido por el Comité Ejecutivo Nacional; así como de las Bases Octava a la Décima Primera de la convocatoria publicada el 10 de junio del presente año por el Comité Directivo Estatal.
- VIII. Que, la totalidad de integrantes de la planilla de cuenta complementaron a la solicitud de registro una copia legible de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral; así como las constancias otorgadas por el Coordinador de la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional, por el que acreditan su militancia y, las constancias que expide la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional por el que confirman el pago de sus cuotas partidarias, por lo que cumplen con lo dispuesto por la Base Octava de la convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en ejercicio de sus atribuciones, este órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos de Michoacán, emite el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.** Es **PROCEDENTE** la participación de las y los integrantes de la planilla identificada con el color Rojo, cuyos nombres se listan en el anexo único, para participar en la elección de las y los delegados territoriales a la Sesión Plenaria de la Asamblea Nacional por el estado de Michoacán, con motivo de los trabajos de la **XXIV Asamblea Nacional Ordinaria** del Partido Revolucionario Institucional.

**SEGUNDO.** En atención de lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la convocatoria, se declara electa a la planilla identificada con el color Rojo, en su condición de planilla única;



## ÓRGANO AUXILIAR DE MICHOACÁN

a efecto que, con el carácter de delegadas y delegados territoriales por el estado de Michoacán, concurren a la Sesión Plenaria de la Asamblea Nacional.

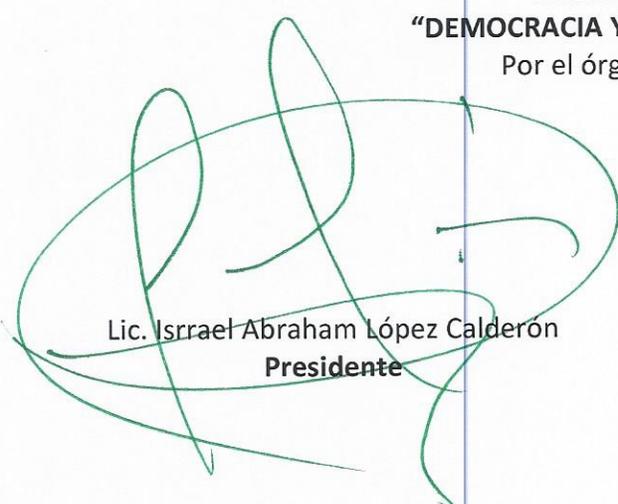
**TERCERO.** Infórmese del contenido del presente dictamen a la persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional de Procesos Internos, así como a la del Comité Directivo Estatal.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** Notifíquese el presente dictamen al representante de la planilla e infórmese sobre su contenido también a las y los militantes asistentes a la Asamblea de entidad federativa deliberativa y electiva de Michoacán, y publíquese de manera inmediata en los estrados físicos y electrónico [www.primichoacan.org](http://www.primichoacan.org), del Comité Directivo Estatal.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes del órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos de Michoacán, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**  
**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**  
Por el órgano auxiliar



Lic. Israel Abraham López Calderón  
**Presidente**



Lic. Christopher Rameck Tamayo Chacón  
**Secretario Técnico**



**ÓRGANO AUXILIAR  
DE MICHOACÁN**

**ANEXO ÚNICO DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA  
PLANILLA IDENTIFICADA CON EL COLOR ROJO**

**INTEGRANTES DE LA PLANILLA**

No.	NOMBRES		
	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1	DULCE CONSUELO	MATA	ALVÁREZ
2	SUSANA	DÁVILA	LÓPEZ
3	KARINA	CAMPUZANO	CAMPUZANO
4	DIANA CAROLINA	TOMAS	FLORES
5	LILIA STEPHANIA	HEREDIA	LÓPEZ
6	NURI JARED	LÓPEZ	TAFOLLA
7	MARÍA MONSERRAT	FARIAS	AGUIRRE
8	YANITZI	PALOMO	CALDERÓN
9	JULIA LILA	CEJA	CANELA
10	SAMANTHA	FLORES	ADAME
11	ARELY ELIZABETH	RODRÍGUEZ	ORTÍZ
12	ANA BRASILIA	ESPINO	SANDOVAL
13	SARITA	AGUIRRE	LEMUS
14	VIRGINIA	CARRILLO	MADRIGAL
15	MÓNICA	SÁNCHEZ	CACHÚ
16	HERMINIA	MEDINA	ESCALERA
17	PAULA	JARAMILLO	NEGRETE
18	SILVIA CARMEN	QUINTERO	CASTAÑEDA
19	ARALIA	SAUCEDO	FLORES
20	JUAN MANUEL	RAMÍREZ	SÁNCHEZ
21	VÍCTOR ALFONSO	FIGUEROA	ZEPEDA
22	PEDRO	CAMPOS	BALTAZARES
23	ROGER YAMIL	SAENZ	GARIBAY



**ÓRGANO AUXILIAR  
DE MICHOACÁN**

24	KEVIN ORLANDO	CORTÉS	CASTILLO
25	RAUL	OCELOTL	VILCHIS
26	DIEGO IVÁN	MARTÍNEZ	ÁNGEL
27	JESÚS ALFONSO	GÓMEZ	MALDONADO
28	BLADIMIR ALEJANDRO	GONZÁLEZ	GUTIÉRREZ
29	JORGE ANGEL	WALO	HINOJOZA
30	ADÁN	SÁNCHEZ	LÓPEZ
31	RODOLFO	QUINTANA	TRUJILLO
32	JOSÉ RAMÓN	REYES	GRANADOS
33	RENATO	RÍOS	CAMPOS
34	VÍCTOR MANUEL	GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ
35	EVELIO	SEGURA	DIAZ
36	SANTIAGO	SÁNCHEZ	BAUTISTA
37	RENE	VALENCIA	REYES